INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE COBRANZAS DE EXPORTACIÓN





A.	FECHA DE CREACIÓN			
Día:	Mes:		Año:	

В.	INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO (Girador)				
Nombre					
Dirección					
Tel./Cel.			E-Mail		
Persona de	Contacto			Cuenta No.	
C. INFORMACIÓN DEL PAGADOR (Girado)					
Nombre					_
Dirección					
Tel./Fax			E-Mail		

SECCIÓN A - FECHA DE CREACIÓN:

Indicar la fecha exacta en que será entregado el Formulario a su Oficial de cuenta.

SECCIÓN B – INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO (Girado):

Datos Correspondientes al Cliente de Banisi, quien envía los documentos al Cobro para ser Beneficiado con un pago. La persona de contacto es la designada para brindar mayor información de la transacción de ser necesaria. **Nota**: de no haber suficiente espacio para ingresar la información, puede continuarla en la "Sección H - Instrucciones Adicionales".

SECCIÓN C – INFORMACIÓN DEL PAGADOR (Girado):

Datos Correspondientes a la persona natural o jurídica que pagará los documentos. Importante indicar la dirección exacta de locación (Incluyendo el país). **Nota**: de no haber suficiente espacio para ingresar la información, puede continuarla en la "Sección H - Instrucciones Adicionales".



D.	VALOR DE LA TRANSACCIÓN				
Moneda	TIPO DE COBRANZA				
Monto Numérico	III O DE COBRANZA				
Monto Alfabético	Limpia Documentaria				
E. FORMA DE CANCELACIÓN AL BENEFICIARIO					
Por Aceptación (Plazo) a	días de: Factura Comercial				
Por Pago Diferido a	días de: Documento de Transporte				
A la Vista	Días Vista				

SECCIÓN D - VALOR DE LA TRANSACCIÓN:

Indicar la moneda y el monto por los cuales fueron emitidos los documentos. Para el "Monto en Letras" se cuenta con dos líneas en caso de ser requeridas.

Marcar el Tipo de Cobranzas a transaccionar. Limpia para los casos en que lo que se presentará al cobro es un cheque, y Documentaria cuando se presentarán diferentes documentos (Ej. Factura, Conocimiento de Embarque, Lista de Empaque, etc.)

SECCIÓN E - FORMA DE CANCELACIÓN AL BENEFICIARIO:

Si el pago acordado es a Plazo <u>con</u> letra, deberá Marcar el recuadro "Por Aceptación", además de indicar a cuántos días será dicho plazo y a partir de que documento será contado el mismo, marcando igualmente Factura Comercial, Documento de Transporte <u>o</u> Días Vista (En ésta última, el plazo indicado será considerado a partir de la fecha de recepción de los documentos exigidos en el Banco Cobrador / Presentador).

Si el pago acordado es a Plazo <u>sin</u> letra, deberá Marcar el recuadro "Por Pago Diferido" y seguir las mismas indicaciones suministradas anteriormente.

Si el pago acordado es a la Vista, es decir, contra pago del Girado de los documentos enviados, deberá Marcar el recuadro con el mismo nombre, no más.



F. INFORMACION DEL BANCO COBRADOR (PRESENTADOR)						
Nombre	SWIFT					
Dirección Completa						
G. DOCUMENTOS PRESENTADOS						
Factura Comercial	ORIGINAL(ES)	COPIA(S)	Lista de	Empaque	ORIGINAL(ES)	COPIA(S)
Póliza o Certificado de Seguro			Cert. de	Inspección		
Lista de Peso			Cert. te	Origen		
Certificado Fitosanitario			Lista de	Peso		
Conocimiento de Embarque Marítimo			Guía Aé	rea		
Guía Terrestre			Guía Mu	ıltimodal		
Carta Porte (Freight Forwarder Receipt)			Cert. de	Análisis		
Cheque emitido por			Número:			
Otro:						
Otro:						

SECCIÓN F - INFORMACION DEL BANCO COBRADOR / PRESENTADOR:

Se debe indicar el Nombre, Código SWIFT y la dirección completa del Banco al cual debemos enviar los documentos al Cobro. Se agradece no omitir detalles en la dirección para que no hayan inconvenientes al momento del envío.

SECCIÓN G - DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Seleccionar los documentos que se enviarán al cobro, e indicar las respectivas cantidades de originales y copias que apliquen.



H. INSTRUCCIONES ADICIONALES				
	EXIGENCIAS PARA EL COBRO			
Entrega de Documentos contra Pago / Aceptación	Gastos por cuenta del Girado, pueden ser Rehusados			
Protestar por falta de Pago / Aceptación	Gastos por cuenta del Girado, No pueden ser Rehusados			
Avisarnos la falta de Pago / Aceptación				
J. TÉRMINOS Y CONDICIONES				

SECCIÓN H - INSTRUCCIONES ADICIONALES:

Éste campo es utilizado para colocar todas aquellas instrucciones especiales que hayan acordado las partes y que afecte en algún sentido el cumplimiento de la Transacción; así también para completar información que no pudo ser colocada en su totalidad en los campos anteriores por falta de espacio, a razón de continuación.

SECCIÓN I – EXIGENCIAS PARA EL COBRO:

Forma en que serán disponibles los Documentos al Girado (Contra Pago / Contra Aceptación). El protestar significa levantar una alerta a las entidades u organismos correspondientes debido al incumplimiento del pago acordado, es decir, que ésta falta quedará en los registros del Girado. Rehusar los gastos significa que el Girado podría o no asumirlos; en el caso que se indique "No pueden ser Rehusados" y los mismos no acepten cubrirlos o el Banco no encontró forma alguna de cobrarlos, el Girador deberá asumirlos (Si son reclamados); ésta instrucción solo aplica cuando la Cobranza es Documentaria.

SECCIÓN J - TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Reglamentaciones para la emisión de la Carta de Crédito, las cuales se considerarán aceptadas al firma el Formulario de Emisión.

